

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00067 de fecha 08.01.2020, que Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto Exento N° 00371 de fecha 31.01.2020, que Modifica Itinerario de la Licitación.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 19.02.2020.
6. Certificado N° 764 del Concejo Municipal de fecha 25.02.2020, que acuerda autorizar la Contratación de la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00669 de fecha 26.02.2020, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Bancarios de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tales como entrega de certificados, recepción de depósitos, ajustes bancarios, acceso diario a la banca electrónica, servicio de acceso al banco vía Internet, entrega de cheques, pago de remuneraciones, honorarios, otros pagos y proveedores con transferencia electrónica, cheques, vale vista y ordenes de pago en efectivo; proveer de tarjetas vistas a los funcionarios, entre otros.

DECRETO

EXENTO N° 02869

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 26.03.2020 de la Propuesta Pública denominada "**APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", a la Institución Financiera **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**, RUT N° _____ domiciliado en _____ de la Comuna de Las Condes, de la Ciudad de Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° _____ por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)